

"YO A INVESTIGAR LA CÁRCEL NO VUELVO NUNCA MÁS", O CÓMO (NO) HACER ETNOGRAFÍA EN CONTEXTOS DE ENCIERRO

CAMILA PÉREZ*

* Prof. Ciencias Antropológicas (UBA). Becaria doctoral CONICET-IDAES/UNSAM.

Correo electrónico: camilaperez8@yahoo.com.ar

*Para entender a pesar de mí,
para entender sobre todo a pesar de mí.
para entender, sí, hasta que duela.
(Guerriero, 2014)*

Desde mis últimos años de formación de grado en antropología empecé a militar en contextos de extrema vulnerabilidad. Formé parte del equipo docente de un Bachillerato de Educación Popular en un barrio del conurbano bonaerense y participé como voluntaria de un proyecto de extensión universitaria dando talleres en un centro de régimen cerrado para mujeres, es decir, con adolescentes que se encontraban privadas de su libertad ambulatoria.

Más adelante me sumé al GESEC (Grupo de Estudios Sobre Educación en Cárceles) y como parte de este proceso de militancia decidí investigar acerca de la educación en contextos de encierro punitivo. Estaba convencida de la relevancia ético-política de documentar lo que sucede con los procesos de escolarización intramuros. Por un lado, porque había identificado cierto déficit teórico desde un abordaje etnográfico. Por otro lado, porque llamaban mi atención las tensiones que existían entre los marcos normativos y los datos revelados en los Informes Anuales del Comité Contra la Tortura¹. En Argentina existen dos leyes que obligan al Estado a reconocer el derecho a la educación intramuros como un derecho humano imprescindible de ser garantizado. Me refiero a la *Ley Nacional de Educación* 26.206/06 que cuenta con un capítulo específico (el XII) con relación a los contextos de encierro y a la *Ley* 26.695/11 que modifica la *Ley* 24.660/96 en los artículos referidos a la educación (del artículo 133 al 142). Además, el Artículo 18 de la Constitución Nacional establece que: "*Las cárceles serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas*". Sin embargo, cada año estos informes describen todo tipo de tratos deshumanizantes y degradantes sin lograr que estas situaciones se modifiquen estructuralmente. Habiendo leído estas producciones me parecía claro que mi investigación no podría perseguir la finalidad de la denuncia que ya estaba cubierta por este organismo

¹ Estos son informes anuales que denuncian la violación de los Derechos Humanos que sufren las personas privadas de su libertad en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Los mismos están a cargo del Comité contra la Tortura, que es un organismo creado en el año 2002, con el objetivo de monitorear estos lugares de detención. Su accionar, por ser un área de la Comisión por la Memoria, se inscribe en los principios de autonomía funcional y financiera establecidos en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura de Naciones Unidas para el control de lugares de encierro. Su lectura propone un material exhaustivo e imprescindible para conocer la situación intracarcelaria, por la cantidad y calidad de información que condensan y que es el resultado de un trabajo de investigación, inspección y evaluación del territorio carcelario bonaerense.

específico, entonces ¿para qué investigaría la cárcel? Tenía la esperanza de poder registrar la potencia de un espacio educativo que pudiera funcionar como un islote de organización en el medio del pantano punitivo (Rodríguez, 2012). Sin dudas perseguía un objetivo muy noble, aunque resultaron demasiado inocentes mis estrategias metodológicas.

Tuve una primera advertencia respecto de las implicancias de investigar la cárcel la primera vez que me dirigí a este territorio como etnógrafa (hasta ese momento había participado de diversas actividades como profesora y militante). No sólo por la incomodidad "típica" que puede atravesar una situación de apertura de un campo de investigación, sino porque una semana después supe que uno de los varones presos con quien había tenido una conversación muy amena tenía una causa por violación. Esta información me impactó tanto que hasta pensé en modificar el lugar de la investigación para no verme expuesta de nuevo a este tipo de situaciones. Quizás resultaría más soportable investigar un proceso educativo en una cárcel de mujeres o directamente volver a las escuelas de los barrios vulnerables en los que había militado. Como me encontraba en el primer año de mi beca doctoral (y en función de lo previsto en mi planificación, ése era el momento para cursar seminarios de doctorado y aprobarlos) no parecía urgente avanzar con el trabajo de campo. Esto me permitió tomar distancia temporal con la situación vivida, ir al encuentro de otros colegas para conocer sus opiniones, leer artículos antropológicos sobre estos temas (Kalinsky, 2003; Segato, 2003) y hasta escribir al respecto (Pérez, 2018).

Con la certeza de que había encontrado nuevas herramientas para investigar la cárcel, durante mi tercer año de beca comencé a participar de un taller de alfabetización llevado adelante por personas privadas de su libertad (los alfabetizadores) destinada a otros compañeros también privados de su libertad. La misma se llevó a cabo en una escuela mixta ubicada en una Unidad Penitenciaria del Conurbano Bonaerense en el marco de un *Programa Universitario de Alfabetización en Cárceles* que ya tiene más de 10 años (Berenstein, 2014). Sin embargo, mi participación en esta experiencia revistió un carácter excepcional porque fue requerida institucionalmente por el Servicio Penitenciario Bonaerense. Ese año los agentes penitenciarios responsables de la Sección Educación exigieron como requisito para el desempeño del taller que el programa garantizara la presencia permanente de una docente universitaria en el aula. Revisando esta condición -ahora que ya pasaron dos años- me doy cuenta de que fue la primera de las *encrucijadas metodológicas* a la que me expuso esta investigación. Por un lado, me aseguraba el ingreso a un campo (por demás inaccesible) por un período prolongado de tiempo y en una experiencia que me parecía muy interesante documentar. Por otro lado, me implicaba una enorme responsabilidad porque mi ausencia suponía la cancelación de las clases. Esta situación institucional me dejó atrapada, porque aún en condiciones donde hubiera resultado conveniente dejar de ir al penal para tomar cierta distancia con lo que estaba sucediendo, no me permití hacerlo para no interrumpir el funcionamiento del espacio de contención y resistencia que habíamos construido en el taller. A modo de ejemplo, describiré una de las escenas de campo que me generó mayor contradicción:

Ese martes llegué a la escuela y después de saludar a un alfabetizador, me encontré con uno de los penitenciarios que me dijo que ese día no habría clases porque no había agua en el establecimiento. Yo me sorprendí un poco porque otras veces se habían comunicado conmigo al celular para hacerme alguna pregunta o para avisarme de alguna situación puntual pero no me habían avisado nada esta vez. En la puerta de la escuela estaba Santiago con quien me quedé conversando hasta que él mirando hacia la oficina de la Procuración, ubicada enfrente de donde estábamos, exclamó: ¡¡¡Uhhh, pincharon!!!!. Yo giré mi cabeza y del otro lado del enrejado, aproximadamente a cincuenta metros de distancia y enrejado mediante, contemplé la siguiente secuencia:

Había dos hombres enfrentados, uno de ellos era más alto (medía aproximadamente un metro ochenta y seis) y enarbolaba un fierro punzante en su mano derecha, parecía la pata metálica de un banco de escuela. A su vez tenía una frazada colgada en su hombro y su brazo izquierdo estaba debajo de ella. El otro hombre era más petiso y tenía en su mano derecha un fierro más pequeño (como del tamaño de un cuchillo de mesa). Ambos se movían muy despacio, con las rodillas levemente flexionadas, intentando comprender qué movimiento haría su contrincante. Yo sabía que esto era un enfrentamiento bastante típico dentro de la cárcel² aunque nunca pensé que lo presenciara. Si bien me parecía comprender lo que estaba sucediendo la situación me puso muy nerviosa, parecía una obra de teatro surrealista, una actuación de gauchos o vaqueros, pero no era una ficción. Lo que estábamos presenciando era grave.

De repente pasaron corriendo frente a la escuela diez agentes penitenciarios uniformados con cascos, chalecos y armas (el uniforme habitual de los Agentes del Cuerpo de Requisa). Yo me asusté y decidí entrar al edificio y en ese momento se escucharon siete disparos muy fuertes. Miré a una de las alfabetizadoras que estaba dentro de un aula y desconcertada grité: ¿los mataron? ¡¡¡¿mataron a alguien?!! Ella se rió de mi reacción mientras miraba la secuencia a través de la ventana. ¡¡¡Noooo!!, me explicó. Son perdigones, por eso hacen tanto ruido. Vení que miramos por acá, quedate tranquila que no te va a pasar nada. Yo tenía palpitaciones y estaba realmente muy asustada. En ese momento entraron al aula Leandro, Santiago y Tomás. Santiago dijo: Ahora ahí dentro los cagan a palos. ¿Por qué? le dije yo. Entonces me explicaron que los Agentes penitenciarios habían logrado controlar el conflicto disparando y lastimando a los presos con los perdigones, pero que luego los llevarían a la enfermería donde los continuarían "castigando" por haber provocado ese conflicto. Estaba cada vez más afectada por toda esta información y Leandro viendo mi expresión me dijo: estás

² Había leído al respecto en la tesis de grado de Angel (2015) que es un sociólogo que realizó su carrera universitaria en el CUSAM (El Centro Universitario de San Martín ubicado en la Unidad Penitenciaria 48) mientras se encontraba privado de su libertad. Él describió su propia experiencia respecto de estas peleas: No le saqué a mi retador los ojos de encima ni un segundo. Lo observaba fijamente porque quería hacer exactamente lo mismo que él. Miré como sostenía su poncho, se posicionaba semi agachado con un brazo en alto sosteniendo la faca. Cuando lanzó su primer puntazo yo me mostré tranquilo, como si nada, como quien conoce perfectamente la situación. Cada uno de ellos que me tocó enfrentar mostraba un descorazonamiento en muchos de los intentos por clavar su faca en mi cuerpo. Ésta era su forma rutinaria de tratar a los que recién ingresan y mostrar así quién controla el pabellón. Más aún si advierten que sos novato. Algunos habitantes del pabellón se agrupan alrededor de la pelea, sobre todo si ven que estás dando batalla. Dentro de la jerga le llaman "pararse de mano". (2015:11)

blanca, ¿quieres agua? Y continuó: Bienvenida a la cárcel, esto pasa siempre últimamente, todos los días, así está el penal. (Registro de campo, 19/9/17).

Apenas salí del penal notifiqué a las autoridades universitarias lo ocurrido, aunque sabía que no habría mucho para hacer al respecto. Ya Leandro lo había dicho todo, esos eran los niveles de violencia que se estaban manejando en la cárcel. El problema era ¿qué haría yo con esta información? No podía naturalizarla, pero tampoco se me ocurría ninguna intervención fructífera al respecto. Lo que más me angustiaba era reconocer la vulnerabilidad cotidiana a la que estaban expuestos los participantes del taller de alfabetización. Ellos eran mis amigos, personas que me importaban y que realmente estaban en peligro, ¿entonces? No podía pensar ninguna solución en soledad y, sin embargo, así me encontraba puesto que nadie había participado conmigo de esta experiencia. Probablemente a eso se debía mi desconcierto respecto de este rol. Era algo que había aprendido con la militancia, pero que no pude respetar como investigadora: a la cárcel ningún compañero entra solo. Pero, además, este estado también era una exigencia en el momento de escritura de los registros de campo. Allí mis contradicciones se profundizaron. ¿Para qué estaba escribiendo ese documento? ¿Qué relevancia ético-política podría tener a mediano plazo? Me parecía muy absurdo e incómodo sostener esas prácticas de investigación de cara a los acontecimientos urgentes. En ese momento mi decisión fue seguir yendo al penal, sostener la experiencia hasta que se terminara el ciclo lectivo. Por este motivo, aún con temor a que se repitiera esa escena de violencia o cualquier otra más grave, al viernes siguiente regresé a la unidad penitenciaria. Por un lado, intentaba restarle gravedad, haciendo como si fuese un viernes más de mi trabajo de campo. Por otro lado, había tomado la decisión interna de preguntar al respecto, de tratar de entender "cómo era normal" lo que había ocurrido: ¿cómo lo habían vivido ellos? ¿qué había pasado antes y después?

Semanas más tarde, con motivo de otro enfrentamiento que se produjo en el anexo femenino escribí en mis notas de campo:

"¿Qué podemos hacer, profe para no responder con violencia? Si uno les habla bien ellos (los agentes del SPB) no te pasan cabida. Y si armas un bondi³ ¡Sí, lo hacen! ... a veces".

Me dicen eso y yo pienso que los están disciplinando, que están modelando sus cuerpos y sus conductas para que un día cuando les pinte, de modo arbitrario los agentes decidan que ya no van a conceder lo que les fue exigido con violencia. Ese día van a responder ellos con la violencia que los caracteriza y además elevarán sus informes de sanción a los juzgados. Allí ya no podremos intervenir porque les darán motivos para que se consideren a sí mismos sujetos peligrosos, incapaces de controlarse. Ellos (los participantes del taller) que son tan sensibles al abrazo y al afecto. Ellos que siempre buscan saludarme con un beso. Ellos que no se permiten soñar porque

3 Armar un bondi es hacer "quilombo" (tumulto, lío, revuelta). Agarrarse de las rejas, hacer ruido y gritarles a los penitenciarios la demanda hasta que por cansancio respondan favorablemente.

ya se decepcionaron de ellos mismos. (Registro de campo, 10/10/17).

Comprender este mecanismo de exterminio sutil que utilizaba el servicio penitenciario para quebrarlos psíquicamente tuvo un costo muy alto para mí. Me generó un estado de profunda tristeza e impotencia que me acompañó durante varios meses sin que pudiera encontrar una estrategia para evitarlo. Incluso se acentuó cuando dejé de ir al campo y empecé a caer en la cuenta de todo lo que había vivido allí al comenzar el proceso de escritura de la tesis.

Evidentemente, durante todo mi proceso de investigación no supe mantener una adecuada distancia afectiva que me permitiera entrar y salir del campo. *A pesar de mí* no pude comprender cómo establecer los límites para que la gestación y la escritura de esta etnografía fuera únicamente mi trabajo. En un intento de dialogar con el trabajo de Sirimarco (2010) respecto de cómo se construye y se diluye la distancia con nuestros/as interlocutores/as en el territorio de investigación, sobre todo cuando los acontecimientos documentados nos implican y movilizan, me pregunto: ¿cómo se hace para recuperar la distancia (respecto de lo vivido) para recobrar el sentido y el deseo (de escribir al respecto)?

Creo que dejar pasar el tiempo, puede ayudar. Aunque los plazos de las becas y de la carrera de investigación no contemplan esta necesidad. Desde la explicitación de mis errores, hallazgos e incertidumbres intento con estas notas contribuir a una reflexión que es urgente y necesariamente colectiva. Considero que como antropólogos/as debemos encontrar estrategias específicas para que quienes tenemos la sensibilidad de investigar en este tipo de contextos de extrema vulnerabilidad no terminemos tomando la sana decisión de alejarnos de ellos.

Bibliografía

- ANGEL, L. (2015) "La política acá la hacemos nosotros". *Relaciones de gobernabilidad y jerarquización en una cárcel Bonaerense*. Licenciatura en Sociología. UNSAM/CUSAM
- BERENSTEIN, L. (2014) *El Vínculo Pedagógico en una Experiencia de Alfabetización de Adultos en Contexto de Encierro*. Maestría en Psicología Cognitiva y Aprendizaje. FLACSO / Universidad Autónoma de Madrid.
- COMITÉ CONTRA LA TORTURA (2018) *Informe anual sobre Derechos Humanos: El sistema de la Crueldad XII: Sobre lugares de encierro, políticas de seguridad y niñez en la provincia de Buenos Aires*. La Plata: Comisión Provincial por la Memoria.
- GUERRIERO, L. (2014). *Zona de obras*. Buenos Aires: Anagrama
- KALINSKY, B. (2003) "Una construcción antropológica del tratamiento jurídico – penal de madres imputadas de masacre familiar". *Gazeta de antropología*, 19 (16). Disponible en: <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=3025> (31/10/2019)
- PÉREZ, C. (2018) "Etnografía y contextos de encierro: El ingreso a un

campo de investigación con doble cerradura". Lombraña, A. y Carrasco M. *Experiencias de lectura insolente: abordajes empíricos en el campo jurídico*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Antropofagia, pp. 157-170.

RODRÍGUEZ, E (2012) "La educación en los pantanos punitivos: islotes de organización". Gutiérrez M. *Lápices o rejas. Pensar la actualidad del derecho a la educación en contextos de encierro*. Buenos Aires: Editores del Puerto, pp. 259 -277.

SEGATO, R. (2003) "El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad" y el proyecto "Habla preso, el derecho humano a la palabra en la cárcel" *Série Antropologia* (Brasília) Nro. 329. Disponible en: <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/cpa/springo3/culturaypaz/segato.pdf> (31/10/2019)

SIRIMARCO, M. (2010) "Historia de cercanías, de distancias, de una ida y un regreso. el periplo del trabajo de campo en una escuela de policía". Sirimarco, M. *Estudiar la policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*. Buenos Aires: Editorial Teseo, pp. 301-322.